



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 069-2022-A/MDCH

Chaclacayo, 28 de abril de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley;

Que, según el numeral 17 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que, el alcalde tiene como una de sus atribuciones, la de Designar y Cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2022-A/MDCH, se aceptó la renuncia de la Abg. Lourdes Virginia De Haan Olortigue, en el cargo de Subgerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

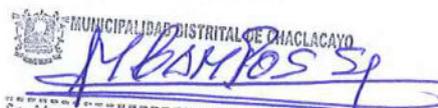
Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6 y 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 29 de abril del 2022, al Lic. **Fredi Cruz Ycho**, en el cargo de confianza de la **Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo**, bajo el régimen laboral del decreto legislativo N° 1057, conforme a los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos, así como a la Subgerencia de Tecnologías de la Información su publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Sr. Manuel Javier Camps Sologuren
ALCALDE

